

LA DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA EN INTERNET I (EL CASO DE LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA)

IRENE RAMOS VIELBA (*). MIGUEL ÁNGEL GONZALO (**)

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. - 2. REFERENTES INTERNACIONALES. - 3. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO. - 4. DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: 4.1. *Información general sobre la estructura del parlamento.* 4.2. *Sistema electoral y grupos parlamentarios.* 4.3. *Procedimiento legislativo y documentos parlamentarios.* 4.4. *Presidencia de la Cámara.* 4.5. *Miembros del Parlamento.* 4.6. *Órganos parlamentarios.* 4.7. *Publicaciones.* 4.8. *Enlaces externos.* 4.9. *Instrumentos interactivos.* 4.10. *Información y contacto.* 4.11. *Lenguaje.* 4.12. *Instrumentos de búsqueda y navegación.* 4.13. *Cuestiones técnicas.* 4.14. *Conclusiones.* - 5. DIRECTRICES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA: 5.1. *Directrices de la UIP.* 5.2. *Propuesta de nuevos criterios de valoración.* 5.3. *Análisis comparativo con otros parlamentos.* 6. ANÁLISIS DE LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: 6.1. *Contenidos.* 6.2. *Enlaces e interactividad.* 6.3. *Facilidad de uso y diseño visual.* - 7. CONCLUSIONES. - 8. BIBLIOGRAFÍA. - 9. ANEXO 1: CRITERIOS UIP APLICADOS A LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. ANEXO 2: CRITERIOS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE WEB PARLAMENTARIAS.

(*) Beca para Tesis Doctoral. Congreso de los Diputados, 2001.

(**) Documentalista. Congreso de los Diputados.

«Las páginas web parlamentarias representan la principal cara pública de la institución» (Norris, 2001)

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del presente artículo es describir la página *web* del Congreso así como el proceso de transferencia de la documentación parlamentaria a Internet, todo ello después de realizar un examen de la presencia de los parlamentos de todo el mundo en la red. Se examinan las recomendaciones de la Unión Interparlamentaria (UIP) para la elaboración de páginas *web* de los parlamentos y se realiza una valoración de sus criterios. Se crea un nuevo grupo de indicadores de contenidos; transparencia, interactividad y diseño resumidos en una única escala de «*parlamentos electrónicos*». La distribución del índice de parlamentos electrónicos ayuda a identificar los mejores ejemplos de páginas *web* parlamentarias. Finalmente, se analiza el comportamiento de la *web* española, sus puntos fuertes y debilidades, teniendo como referentes los países más avanzados en parlamentos digitales.

2. REFERENTES INTERNACIONALES

Cada vez más y más asambleas electas tienen presencia en la red en todo el mundo. Este fenómeno se reproduce en los diferentes niveles legislativos: nacional, regional o estatal y local. La Unión Interparlamen-

taria (UIP) con sede en Ginebra (Suiza) considera que el número total se ha triplicado en los dos últimos años. En junio de 2000 contabilizó hasta 98 parlamentos nacionales que habían creado sus páginas *web*, lo cual representa un 55% del total.

En el análisis por regiones es posible observar cómo las *web* parlamentarias se han generalizado en la región Escandinava y en Norteamérica. De igual modo, todos los países de Europa Occidental (excepto Chipre) tienen *web* parlamentaria. Esto mismo sucede en tres cuartas partes de Europa Central y del Este. La región más desfavorecida dentro de esta tendencia mundial es el África Sub-Sahariana, donde tan sólo quince de cada cincuenta Parlamentos han puesto en marcha páginas *web*, lo que refleja el bajo nivel de difusión tecnológica en este área. Las *web* parlamentarias son, por tanto, más comunes en las democracias estables, en las sociedades desarrolladas y en las economías donde el acceso a las tecnologías de la información es mayor. Todo esto confirma lo que cabría esperar a la hora de buscar factores explicativos de las diferencias existentes en el desarrollo *web* por parte de los parlamentos en las distintas regiones del mundo. Sin embargo, observa NORRIS (previsto 2001) –y esto sí resulta significativo– que el nivel de democratización se convierte en el mejor elemento de predicción de parlamentos con presencia en Internet por encima de criterios socioeconómicos y desarrollo tecnológico.

Las páginas *web* proporcionan al ciudadano una nueva forma de acceder a información sobre la estructura, las funciones y/o las actividades de la institución. También ofrecen otras posibilidades como el conocimiento de la legislación existente sobre una materia determinada, o el seguimiento de los debates parlamentarios en vivo –tal y como sucede en Dinamarca, Canadá, Australia o el Senado de España–, contactar con los representantes, hacer una visita virtual por las dependencias de las Cámaras o enlazar con el Parlamento Europeo o la Unión Interparlamentaria (UIP).

Las páginas *web* amplían, por tanto, las posibilidades de información y comunicación, dotando a la institución parlamentaria de mayor transparencia. Las experiencias más avanzadas en esta materia ejemplifican cómo este tipo de innovaciones contribuye a establecer una mayor relación entre los ciudadanos y las Cámaras representativas. De hecho, la permeabilidad a este novedoso fenómeno digital, tal y como aprecian COLEMAN, TAYLOR y VAN DE DONK (1999), de un lado, produce la

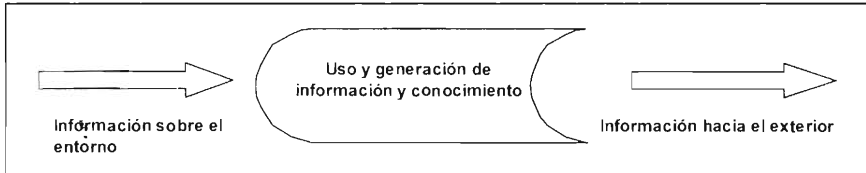
estimulación de nuevas y creativas formas de hacer el trabajo parlamentario y, de otro, supone una oportunidad para una comunicación más directa entre los parlamentarios y los ciudadanos a los que representan. Según NORRIS (previsto 2001) las páginas *web* parlamentarias deberían desempeñar dos funciones fundamentales: la provisión de información desde el poder legislativo hacia el público (de arriba a abajo) y el establecimiento de un canal de comunicación desde el público hacia los miembros electos (de abajo a arriba).

Por otro lado, no hay que olvidar que la tecnología de Internet está en constante evolución, lo que hace necesario revisar y actualizar el diseño de la página *web* para aprovechar las múltiples ventajas que las nuevas tecnologías ofrecen. Un uso apropiado de las herramientas de diseño *web* determina alcanzar una audiencia más amplia, una mejor difusión de la información y atraer a un número más elevado de ciudadanos interesados. Para conseguir tales fines de una manera eficiente es necesario seguir una serie de pasos en materia de diseño y contenidos. Siguiendo los consejos de FREW y SHIPLE (2000) –dos expertos en diseño *web*– la lista de objetivos es fundamental como punto de partida. Es preciso determinar la misión y finalidad de la *web*, los objetivos a corto y largo plazo, el tipo de audiencia a la que se pretende llegar y preguntarnos qué razón puede impulsar a un ciudadano a visitar la página.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO

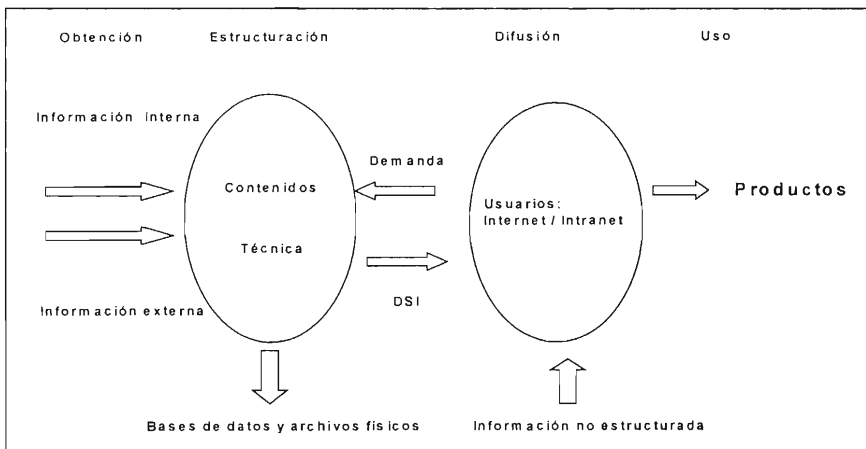
En todo proceso de estructuración de la información se han de tener en cuenta los factores que se detallan en la ilustración 1. En primer lugar, la información sobre el entorno, es decir, el análisis de la situación contextual en que se encuentra el producto que se quiere comercializar (papel objetivo del parlamento, situación informacional, etc); esto nos llevará a unos determinados procedimientos relativos al uso del producto propio para la generación de información y conocimiento. En esta fase se encuentran todas las decisiones relativas al tratamiento de la información para su almacenamiento (análisis de contenidos). En el final de la cadena está el análisis de la información que se va a difundir hacia el exterior, incluyendo en esta fase las modalidades de «empaquetado» de la misma.

Ilustración 1. Proceso de elaboración



La idea básica es que para que una *web* sea de utilidad tiene que haber una organización previa de la información de acuerdo con algún criterio, además de incorporar herramientas de navegación y de búsqueda. Una *web* sin organización no sólo es caótica sino que no es útil. En la ilustración número 2 se ve un resumen de este proceso de organización de la información.

Ilustración 2. Estructura de la información



La información no resulta útil si no está organizada de una forma coherente. Esto se ve muy claramente, por ejemplo, en centenares de *web* o intranets que, a pesar de que disponen de la materia prima, información potencialmente útil, esperan, sin embargo, a ser usadas por alguien. Así, de igual manera que los materiales de construcción no hacen un edificio, un buen sistema de información requiere algo más que la materia prima. Esta necesidad de organización es cada vez más clara conforme el usua-

rio dispone de menos tiempo para poder dedicar a moverse por las fuentes. La organización de la información es esencial para que el sistema de información sea útil. Más adelante se discutirá acerca del grado de consecución de este objetivo por parte de la página *web* del Congreso.

En el caso del Congreso de los Diputados se decidió centrar la información en composición, actividad parlamentaria, publicaciones e información, como ejes vertebradores de los *contenidos* procedentes todos ellos de *información interna*. Desde el punto de vista de la *técnica* se opta por la mayor integración posible con el sistema informático ya existente (bases de datos Oracle). En cuanto a los usuarios, se eligió un doble desarrollo de contenidos: para usuarios externos (Internet) y con contenidos específicos para usuarios internos (Intranet), aunque con la perspectiva de ir progresivamente traspasando contenidos de la Intranet a la Internet. Entre contenidos y usuarios se vio claramente la demanda por parte de la Cámara de tener una presencia activa en Internet.

4. DOCUMENTACIÓN PARLAMENTARIA EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Para explicar los contenidos de documentación e información parlamentaria actualmente existentes en la *web* del Congreso utilizaremos la estructura de la directrices aprobadas en mayo de 2000 por la Unión Interparlamentaria, las cuales son sometidas a crítica más adelante.

4.1. *Información general sobre la estructura del Parlamento*

Dentro de los elementos recomendados se incluye la descripción de la composición y funciones del Parlamento, el texto del Reglamento y la Constitución, así como la lista de asambleas internacionales y regionales de las que es miembro. Como elementos opcionales, la *web* reúne la descripción del procedimiento parlamentario, explicación de la agenda parlamentaria, estadísticas sobre la actividad de la presente legislatura, visita virtual a los edificios parlamentarios y organización de la Secretaría General del parlamento. De la lista de elementos opcionales que plantea la UIP quedan fuera, por el momento, una breve historia de la institución parlamentaria, un diagrama de la situación de los escaños del hemiciclo,

(por el problema que plantea el obtener una representación fiel de la distribución de escaños en el actual hemiciclo), así como los nombres del personal que ocupa los distintos puestos de la administración parlamentaria.

4.2. *Sistema electoral y grupos parlamentarios*

Se incluyen los resultados de las últimas elecciones por partidos políticos y circunscripciones; y la composición actual de los grupos parlamentarios. Queda fuera una explicación del procedimiento electoral, los resultados de las últimas elecciones por edad, género y profesión (aunque en las fichas personales de los diputados aparece una pequeña biografía que suele reflejar estos datos). El texto de las principales normas electorales se introduce en el apartado dedicado a la Junta Electoral Central.

4.3. *Procedimiento legislativo y documentos parlamentarios*

Entre los elementos recomendados se incorpora una explicación esquemática del procedimiento legislativo, la agenda legislativa y el orden del día de las sesiones plenarias semanales; asimismo, se facilita acceso a una base de datos sobre textos legislativos aprobados en la presente legislatura que proporciona información sobre la situación actual de las iniciativas legislativas por título de la iniciativa, fecha y comisión parlamentaria competente. Entre los elementos opcionales, se incluye una base de datos sobre dictámenes de las Comisiones e informes de las Ponencias, comparecencias y votaciones. Hay que precisar, sin embargo, que por el momento, no se ofrece información sobre otro tipo de iniciativas parlamentarias tales como comparecencias y otras iniciativas de control. De igual forma, tampoco se ofrece información sobre los resultados numéricos de las votaciones. Sin embargo, se hace mención de la existencia de un apartado en la *web* del Congreso bajo la sección denominada Publicaciones oficiales, que recoge el Boletín Oficial de las Cortes Generales en texto íntegro. En dicho boletín, como es sabido, se recoge el texto completo de todas las iniciativas de control. Queda fuera, por el momento, la confección de un glosario del procedimiento parlamentario.

4.4. *Presidencia de la Cámara*

De los elementos recomendados por la UIP están presentes la biografía de la actual Presidenta de la Cámara, una breve descripción de los poderes y prerrogativas de la Presidencia y el nombre de los miembros de la Mesa de la Cámara. De los elementos opcionales no se ha incorporado la agenda del Presidente de la Cámara, ni la recopilación de sus principales discursos. Está en estudio la confección de una relación de anteriores Presidentes de la Cámara y la elaboración de una página o mecanismo similar para enviar cuestiones y comentarios al Presidente.

4.5. *Miembros del parlamento*

Como elementos recomendados se ha incorporado una lista alfabética de todos los parlamentarios de la presente legislatura, con indicación de su partido político, grupo parlamentario, comisión a la que pertenecen y acceso a su página personal, en el caso en que sea posible; igualmente presentada por circunscripción y por grupo parlamentario, también se puede consultar la relación de diputados que han causado baja; como información de contacto con cada parlamentario, la *web* del Congreso ofrece la dirección personal de correo electrónico de todos aquellos parlamentarios que concedieron su autorización expresa para que en su ficha personal se incorporara su dirección de correo electrónico personal.

4.6. *Órganos parlamentarios*

En cuanto a los órganos parlamentarios es posible encontrar la lista completa de los mismos, la relación de los miembros de la Mesa de cada uno, información sobre convocatorias y órdenes del día, descripción de competencias y temas de referencia, trabajos actuales y la composición y otra información relevante sobre delegaciones parlamentarias en la UIP. No se ofrece la información y contacto de cada órgano parlamentario. Dentro de los elementos opcionales se ha incorporado el calendario de reuniones mantenidas por cada órgano parlamentario y las notas de prensa relativas a su trabajo. Está en estudio el ofrecer datos históricos sobre delegaciones parlamentarias en la UIP.

4.7. *Publicaciones*

Se actualiza el catálogo de publicaciones de otros documentos editados por el Parlamento, con indicación de su precio. En cuanto a la información sobre cómo se puede obtener dicho material por medios tradicionales y, a través del sistema de comercio electrónico, se incluyen los datos necesarios sobre el mecanismo de distribución de las publicaciones oficiales y no oficiales, aunque se señala que no está prevista la introducción del sistema de comercio electrónico para la adquisición de publicaciones del Parlamento.

4.8. *Enlaces externos*

En cuanto a los enlaces el criterio seguido es restringir el tradicional apartado de enlaces a una lista de los parlamentos del mundo en la red, con una atención especial a las páginas *web* de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas así como a las páginas personales de diputados o de sus grupos parlamentarios. En las recomendaciones de la UIP se incluyen como elementos sugeridos otras direcciones de ministerios y administraciones públicas u órganos jurisdiccionales que no se han considerado necesarios. Se piensa que en Internet existen numerosos y eficientes servicios de búsqueda de las direcciones ajenas al Parlamento.

4.9. *Instrumentos interactivos*

Como elementos recomendados existe un instrumento que permite a los usuarios enviar sus comentarios y cuestiones al *webmaster* aunque no con la concreción técnica de formulario. En cuanto al correo electrónico configurado para enviar mensajes a los órganos parlamentarios, como se ha indicado anteriormente, sólo se ofrece el correo electrónico de los parlamentarios individuales que lo han autorizado expresamente. Dentro de los elementos opcionales está en estudio la inclusión de foros de discusión donde los interesados puedan tomar parte en discusiones *on-line* sobre temas específicos. No se incluye una lista de distribución que permita a los usuarios recibir de forma automática en su correo electrónico información parlamentaria, ni un sistema de opinión electrónica que facilite a los visitantes expresar su punto de vista sobre una materia dada a elegir entre múltiples cuestiones.

4.10. *Información y contacto*

Se ha seguido la recomendación de la UIP de incluir en todas las secciones de la página *web* una información y contacto relevante en un lugar visible, representado por la imagen de un sobre de correo que incorpora una dirección de correo electrónico a la que se pueden enviar mensajes de solicitud de información (*webmaster@congreso.es*). Hay que señalar que esta posibilidad no permite recibir peticiones u otras formas de comunicación oficial con el parlamento.

4.11. *Lenguaje*

La página *web* del Congreso sólo está disponible, por el momento, en español.

4.12. *Instrumentos de búsqueda y navegación*

Existen varios buscadores especializados. En cuanto a la página de novedades hay que señalar que no está incluida de forma específica, aunque en la página principal se suele incluir aviso sobre la información que se incorpora con carácter de novedad. No existe un mapa de los contenidos de la *web*. De los elementos opcionales no se incorpora una página sobre cuestiones frecuentemente formuladas ni bases de datos por materias, salvo la relativa a las iniciativas legislativas y la que permite consultar la composición de la Cámara.

4.13. *Cuestiones técnicas*

Sobre las cuestiones técnicas existe compatibilidad para los diversos navegadores presentes en el mercado, así la *web* del Congreso puede ser consultada de forma indistinta a través del navegador Netscape o el navegador Internet Explorer de Microsoft. No es posible la visión de la página *web* en formato de texto.

4.14. Conclusiones

Las directrices de la UIP contienen 47 elementos recomendados, de los cuales la *web* del Congreso cumple 35 (es decir, un 75 %). Por otra parte, de los 25 elementos opcionales detallados por la UIP las páginas en Internet del Congreso cumplen 13 (es decir, un 52 %). En el anexo 1 se incluye un cuadro resumen de los criterios de la UIP aplicados a la página *web* del Congreso.

5. DIRECTRICES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

5.1. Directrices de la UIP

En el momento actual de desarrollo de las páginas *web* de los parlamentos es necesario establecer parámetros lo más objetivos posibles para la medición de su calidad. Está superada (al menos en los parlamentos pertenecientes a los países con democracias consolidadas) la fase inicial en la que lo importante era la presencia en la red. Como se ha dicho antes, muchas *web* parlamentarias tienen una trayectoria de años y es precisa una evaluación, ya que todo lo que no se evalúa inevitablemente se devalúa.

Para el control de calidad es útil contar con instrumentos científicos de medición. En este trabajo se toman como punto de partida las directrices de la Unión Interparlamentaria. La UIP (<http://www.ipu.org>) es una organización mundial que agrupa a parlamentos de Estados soberanos. Fue creada en 1889. Sus objetivos son el fomento del diálogo a nivel parlamentario mundial y el trabajo por la paz y la cooperación entre las personas con el fin del establecimiento y consolidación de la democracia representativa.

Así, para la revisión y evaluación de diferentes páginas *web* parlamentarias de todo el mundo en este trabajo se utilizan como base los criterios recomendados por la Unión Interparlamentaria (UIP) en su reunión de Amman en mayo del 2000 que incluyen los contenidos esenciales recomendados para las *web* parlamentarias: indicadores de información general sobre la estructura del parlamento, herramientas de interactividad, elementos para las facilidades de uso y consideraciones sobre el diseño.

El diseño, estructuración y contenidos de las páginas *web* varían en cada caso. Sin embargo, es posible identificar algunos elementos esenciales considerados como tales por la UIP (*ver Anexo 1*)

Estos criterios presentan algunos problemas:

– Se basan en las consultas realizadas a la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (ASGP) Por tanto, parecen reflejar más una vía de obtener un consenso que una seria y profunda evaluación de las páginas existentes. Además, de esta manera, tan sólo se considera el punto de vista interno, pero no la perspectiva de la audiencia.

– La UIP está intentando establecer un mínimo de contenido de referencia, en vez de impulsar a los parlamentos para que avancen en la revolución digital. *«Se espera que los parlamentos que ya poseen páginas web las armonicen con estas directrices tan pronto como sea factible técnicamente».*

– Se concede mucha más importancia a la información general acerca de la estructura del parlamento que a las herramientas de interactividad o a los enlaces, así como a la facilidad de uso y el diseño. No hay razón para marcar esta diferencia. Es más, las tendencias futuras conducen a asumir en las páginas *web* el reto de la intercomunicación entre los ciudadanos y los miembros electos del parlamento.

– Se valora la existencia de un formato para comentarios y sugerencias, pero no la inclusión del correo electrónico de la página *webmaster*. Los servicios convencionales de correo electrónico (POP3 / SMTP) permiten a los usuarios añadir la dirección electrónica del parlamento a su agenda personal de direcciones.

– Es tan importante ofrecer información como acceder a ella fácilmente. A veces, resulta realmente difícil descubrir donde está escondida la información. La navegabilidad y las páginas de uso «amigable» deberían ser más valoradas.

– Una clara explicación del procedimiento parlamentario y de las funciones de la Cámara legislativa tendría que ser la primera recomendación. De tal manera que se llegara a una audiencia más amplia y no tan familiarizada con el proceso legislativo y los términos legales.

– Las visitas virtuales, no consideradas por la Unión Interparlamentaria, son caras pero atractivas para el público. Su inclusión refleja los esfuerzos de la Cámara por mostrar los lugares y el modo en que trabajan los parlamentarios.

– La UIP recomienda cautela a la hora de incluir mecanismos de interactividad porque se dice que *«pueden convertirse en un elemento perjudicial para el normal funcionamiento de la institución»*.

– No se contempla en ellas la emisión de debates parlamentarios en vivo o videoconferencias cuando hay experiencias positivas muy cercanas como la del Senado de España que emite a través de Internet desde hace tiempo sus sesiones plenarios (<http://www.senado.es>).

Pese a todas estas limitaciones, hoy por hoy los criterios de la UIP son los únicos específicos sobre las páginas *web* parlamentarias. De ahí que sea conveniente observar su cumplimiento (*ver Anexo 1*)

5.2. Propuesta de nuevos criterios de valoración

Para realizar un análisis exhaustivo y acorde con las tendencias más innovadoras en este campo, se crea un nuevo indicador de *«parlamentos electrónicos»*. Este índice resume los elementos que una *web* parlamentaria debería incluir (*ver Anexo 2*)

Ventajas del nuevo índice:

- Se concede la misma importancia a los contenidos o información; la interactividad y los enlaces; la facilidad de uso y el diseño. Cada epígrafe obtiene el equivalente a 10 puntos.
- Se presta atención a la actualización de la información.
- Es más simple y fácil de usar para el estudio comparativo.
- Los contenidos de información aparecen más condensados.
- Interactividad y enlaces tienen el mismo peso dentro del segundo grupo (es decir, 50 % cada uno)
- Se considera la inclusión de otros elementos multimedia como sonido y vídeo.
- Las versiones en otras lenguas no nativas diferentes del inglés también puntúan.

5.3. Análisis comparativo con otros parlamentos

Utilizando los nuevos criterios que amplían y mejoran las directrices señaladas por la UIP para páginas *web* parlamentarias, se lleva a cabo un análisis comparativo. El indicador resultante permite situar la *web* del Congreso de los Diputados en términos relativos respecto a otros parlamentos del mundo. Los casos que forman parte del estudio son, de un lado, tres parlamentos nacionales referentes de buenas prácticas en Internet, estos son Francia, Australia y Canadá; de otro, dos países que, pese a tener un nivel de desarrollo económico inferior al español y no formar parte del entorno occidental, han dado un paso decidido a la hora de presentar sus respectivas asambleas representativas en la red, como son Sudáfrica e India; y por último, Reino Unido, del que cabría esperar un mayor avance tecnológico que, en modo alguno, se plasma en la *web* de Los Comunes.

La puntuación final se obtiene sobre una base de 30 puntos (10 por cada grupo de criterios). La metodología aplicada radica en la comprobación de la inclusión o exclusión de cada uno de los elementos considerados decisivos para unas páginas parlamentarias de calidad. La fecha de realización es diciembre de 2000. Los resultados finales del análisis comparativo usando el índice de parlamentos electrónicos se pueden observar en la tabla 1.

Tabla 1. *Puntuaciones en la evaluación de páginas web parlamentarias*

	<u>FR</u>	<u>AUS</u>	<u>CA</u>	<u>SA</u>	<u>RU</u>	<u>ESP</u>	<u>IN</u>
1. Contenido	10	9	8	9	9	9	8
2. Enlaces e interactividad	8	9	8	7	4	6	6
3. Uso y diseño	9	8	8	5	7	4	4
TOTAL	27	26	24	21	19	19	18

Nota: FR=Francia, AUS=Australia, CA=Canadá, SA=Sudáfrica, RU=Reino Unido, ESP=España, IN=India.

Resumen de los resultados:

Entre las páginas *web* parlamentarias incluidas en el análisis, encontramos cuatro con mejor puntuación que España: Francia, Australia, Canadá y Sudáfrica. El Reino Unido obtiene los mismos puntos que España.

Las diferencias que se observan en cuanto a los contenidos son mínimas.

El segundo grupo de elementos, es decir, los enlaces y las herramientas de interactividad, tiene un desarrollo intermedio en el caso español.

El tercer grupo definido por la facilidad de uso y el diseño sitúa en una posición débil a la página del Congreso en términos comparativos, tan sólo equiparable en puntos a la *web* de India y ligeramente por detrás de Sudáfrica.

Las tres mejores páginas (Francia, Australia y Canadá) incorporan elementos de sonido y diseño visual. La *web* española muestra en video una visita virtual por la Cámara Baja.

El Congreso de los Diputados incluye un 63% de los elementos analizados. El 37% restante mejoraría la calidad de la *web* parlamentaria.

6. ANÁLISIS DE LA PÁGINA *WEB* DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los tres grupos de elementos nos permiten hacer un recorrido por la página del Congreso identificando sus puntos fuertes y sus debilidades.

6.1. *Contenidos*

Aquellas personas que deseen conectar con la institución a través de la página *web* han de recibir un conjunto de informaciones consistentes. Es preciso, para empezar, una descripción de las actividades y funciones de la Cámara, de tal manera, que el usuario que visita la *web* pueda identificar clara y nítidamente las características de la institución y el funcionamiento de sus órganos. Todo ello contribuirá a una mayor transparencia parlamentaria. Se requiere, además, material de soporte para poder seguir, en su caso, el proceso legislativo o el estado de una ley en trámite parlamentario. Sin embargo, es tan imprescindible la inclusión de unos contenidos amplios como la actualización de los mismos. De ahí, la importancia de la agenda legislativa, la sección de novedades o la renovación semanal de aquellas informaciones más cambiantes. Con ello se dota a la página *web* parlamentaria de agilidad y dinamismo. El Congreso de los Diputados concede protagonismo

en su *web* a una información amplia, detallada y especializada. De igual modo, se preocupa de su actualización, si bien no inserta una sección de novedades, al contrario que el resto de las *web* parlamentarias analizadas.

6.2. Enlaces e interactividad

Es sabido que las páginas *web* cada vez tienden a ser más interactivas. La UIP en su reunión de Amman resaltaba este aspecto: «*El contenido estático y la comunicación en una sola dirección dan lugar de manera gradual e irreversible a herramientas de Internet más sofisticadas, permitiendo al usuario hacer preguntas, enviar comentarios, participar en foros de discusión y encuestas de opinión, suscribirse para recibir información según gustos personales, comprar productos y servicios en línea, etc.*». En el caso de las *web* parlamentarias este fenómeno no sólo está adquiriendo mayor presencia, sino que, de un lado, revaloriza a los parlamentos que apuestan decididamente por la intercomunicación entre ciudadanos y representantes electos y, de otro, proporciona grandes beneficios para la propia institución. Su presencia en la sociedad puede mejorar cualitativamente, toda vez que los parlamentarios reciben información muy valiosa sobre la opinión pública acerca de problemas sociales objeto de tratamiento parlamentario. Algunos autores (ver TAYLOR y BURT en COLEMAN, TAYLOR y VAN DE DONK, 1999) sugieren que las páginas *web* parlamentarias deberían generar una ciudadanía activa, estimulando la deliberación pública y la discusión, proporcionando oportunidades para la retroalimentación y la participación popular, poniendo en manos de los ciudadanos nuevos canales de influencia pública. Este planteamiento parece superar los cometidos de una página *web* parlamentaria. Sin embargo, la filosofía que subyace en tal desideratum es la que aboga por una cámara legislativa más accesible y abierta, en la que se produce un intercambio continuo entre sus miembros y la realidad social de los ciudadanos que representan. Pues bien, este apartado muestra cierta debilidad en la *web* del Congreso. Pese a que es una de las páginas más completas en cuanto a enlaces con otros parlamentos y organizaciones parlamentarias del mundo, incluye pocos enlaces a otras instituciones nacionales. Las herramientas de interactividad son escasas, pues sólo se puede enviar un mensaje por correo electrónico a algunos Diputados. Francia, Australia o Canadá proporcionan más facilidades para la interactividad. Sin embargo, la incorporación de la *web* parlamentaria como un canal de comunicación con los ciudadanos será el gran reto del futuro.

6.3. *Facilidad de uso y diseño visual*

Estos dos aspectos, facilidad de uso y diseño virtual, resultan igualmente trascendentes, dado que permiten una navegación más confortable y atractiva a través de la página *web*. De ahí que sea recomendable no dejar de lado las consideraciones básicas acerca de márgenes, colores, tipo de letra y presentación. De manera adicional, las fotos, el sonido o el vídeo incrementan la calidad de la página, aunque dificultan el acceso a sectores de la población que no dispongan de conexiones a Internet de una relativa calidad. Es preciso, además, dotar al visitante de la *web* parlamentaria con una serie de herramientas que faciliten la localización de la información deseada, así como la navegación rápida y ordenada. Estos aspectos también presentan algunas deficiencias en la *web* del Congreso. No parece prestarse toda la atención debida al diseño y la facilidad de uso. Éstas podrían mejorarse notablemente.

RESUMEN:

Positivo:

- Gran cantidad y diversidad de información.
- Acceso gratuito a las publicaciones oficiales.
- Seguimiento del procedimiento legislativo.
- Direcciones de correo electrónico de la mayoría de los parlamentarios.
- Actualización diaria.
- Muy útil para determinado público: especialistas, periodistas y estudiosos.
- Inclusión de agenda semanal.
- Sección de información práctica.
- Visita virtual.
- Rica en enlaces con asambleas parlamentarias internacionales y otros parlamentos.

Negativo:

- Dirigida a una audiencia especializada o familiarizada con el proceso legislativo y los términos legales.
- Poco atractiva desde el punto de vista visual.
- La información de contacto es escasa y poco visible.

- No hay versiones en otras lenguas.
- El correo dirigido al *webmaster* no es rápidamente identificable.
- Interactividad, facilidad de uso y diseño son las principales debilidades de la *web*.
- Ausencia de una mapa de la *web*.

7. CONCLUSIONES

A través del análisis comparativo es posible observar mejores prácticas en páginas *web* parlamentarias. Este estudio permite, además, identificar las debilidades de la página del Congreso en comparación con otras páginas parlamentarias más avanzadas que la española.

Los cambios en el diseño y las herramientas de facilidad de uso implicarían una mejora inmediata de la *web*. Ésta podría ser una manera fácil y rápida de conseguir una mayor audiencia. Un paso más avanzado consistiría en complementar lo anterior con un incremento de los enlaces con otras instituciones u organizaciones nacionales de interés, y la apuesta decidida por la interactividad entre los representantes y los ciudadanos, lo que constituye el gran reto que la *web* del Congreso de los Diputados, al igual que muchos parlamentos del mundo, tendrá que asumir en un futuro cercano. Existen ciertos elementos esenciales de intercomunicación que la Cámara deberá incorporar en la página *web* para alcanzar este objetivo. Finalmente, se puede obtener mayor rendimiento de la amplia información contenida en la página si se consigue imprimir más dinamismo y hacerla más atractiva para el público. En cualquier caso, Francia en la Unión Europea o Australia y Canadá constituyen buenos ejemplos de páginas parlamentarias.

Precisamente el incremento de la interactividad, así como, la utilización de Internet como herramienta de actividad y participación política pone de relieve una de las paradojas del compromiso democrático en la sociedad actual. Si bien la participación es local por definición (participamos desde la base y de forma local a través de una serie de procesos que son naturalmente centrífugos), el poder es central por definición (el poder se regula centralmente a través de procesos que son naturalmente centrípetos). «Las puertas que dan paso al compromiso cívico se encuentran en los vecindarios, pero las habitaciones donde se ejerce el poder se encuentran en las capitales comerciales y en las metrópolis globales» (BARBER,

2000). Es claro el interés de los parlamentarios y políticos del mundo entero en defender que el uso intensivo de Internet puede ser un apoyo democratizador.

En este línea, a comienzos del año 2001 la Mesa de la Cámara ha aprobado un plan que permite situar al Congreso de los Diputados en condiciones de utilizar y de ofrecer todas las posibilidades de comunicación y acceso a la información que ofrecen las nuevas tecnologías. Entre los puntos de acción están los siguientes:

- Incorporar las nuevas tecnologías como herramienta de la actividad cotidiana de la Cámara.
- Aumentar la interactividad de las actuales páginas en Internet.
- Implantación generalizada de la oficina parlamentaria permanente.
- Promover debates y foros en Internet sobre temas de interés.
- Posibilidad de ofrecer a través de Internet las sesiones del Pleno y de las Comisiones.

8. BIBLIOGRAFÍA

- BARBER, Benjamín R. (2000). *Un lugar para todos: cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil*. - Barcelona [etc.] : Paidós Ibérica [etc.].
- COLEMAN, S., TAYLOR, J. and VAN DE DONK, W., (1999) (Edited by) *Parliament in the age of Internet*.- Oxford-New York: Oxford University Press.
- DAVIS, R. (1999) *The Web of Politics*.- New York: Oxford University Press.
- INTER-PARLIAMENTARY UNION (2000) *Web Sites of National Parliaments. Guidelines for the Content and the Structure of Parliamentary Web Sites*. [En línea] Disponible en (<http://www.ipu.org/cntr-e/web.pdf>).
- FREW, J. y SHIPLE, J. (2000) *Guidelines for Web Design*, [En línea] Disponible en (www.hotwired.lycos.com/webmonkey).
- NORRIS, P. (2000) *A Virtuous Circle: Political Communications in Post-Industrial Democracies*.- New York: Cambridge University Press.
- (previsto 2001) *Digital Divide: Civic Engagement, Information Poverty and the Internet in Democratic Societies*.- New York: Cambridge University Press.
- OWEN, D., DAVIS, R., and STRICKER, V. J. (1999) «Congress and the Internet». En *The Harvard International Journal of Press/Politics*, vol. 4, n.2.
- WILHEIM, A. (2000) *Democracy in the Digital Age: Challenges to Political Life in Cyberspace*.- New York: Routledge.

9. ANEXO 1. CRITERIOS UIP APLICADOS A LA PÁGINA WEB DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Contenidos de la página *web* parlamentaria (I)

País: ESPAÑA

Fecha de análisis: Nov, 25, 2000

	<u>Puntuá</u>	<u>SÍ/NO</u>
<i>1. Información general sobre la estructura del Parlamento</i>		
Composición y funciones	1	SÍ
Reglas de procedimiento	1	SÍ
Texto de la constitución del país	1	SÍ
Lista de asambleas internacionales y regionales de las que es miembro	1	SÍ
<i>2. Sistema Electoral, Grupos Parlamentarios</i>		
Procedimiento electoral: explicación	1	NO
Resultados de las últimas elecciones por partido y distrito	1	SÍ
<i>3. Procedimiento Legislativo y Documentos</i>		
Explicación esquemática del proceso legislativo	1	SÍ
Agenda legislativa	1	SÍ
Base de datos de leyes legislativas promulgadas por el actual Legislativo	1	SÍ
Estado actual de los trabajos parlamentarios	1	SÍ
<i>4. Presidencia</i>		
Biografía	1	SÍ
Poderes y prerrogativas	1	SÍ
Nombres de Diputados y/o Vicepresidentes (Mesa)	1	SÍ
<i>5. Miembros del Parlamento</i>		
Lista alfabética	1	SÍ
Agrupados por distrito	1	SÍ
Por partido o afiliación política	1	SÍ
Información de contacto	1	Algunos
Renuncias o ceses	1	SÍ

6. Órganos Parlamentarios

Lista de los órganos no plenarios	1	SÍ
Competencias y temas de referencia	1	SÍ
Miembros y órganos presidenciales	1	SÍ
Trabajos actuales	1	SÍ
Información de contacto	1	NO
Grupo Nacional de la UIP, grupos de amistad parlamentaria, delegaciones	1	SÍ

7. Publicaciones

Lista de publicaciones y documentos	1	SÍ
Cómo se obtiene el material	1	SÍ
TOTAL	26	24

Contenidos de la página *web* parlamentaria (II)

País: ESPAÑA

Fecha de análisis: Nov, 25, 2000

<i>Herramientas de Interactividad y Enlaces</i>	<u>Puntúa</u>	<u>SI/NO</u>
<i>1. Enlaces Externos</i>		
Presidencia, Gobierno, Tribunales Constitucional y Supremo	1	NO
Página <i>web</i> del país	1	NO
Otra cámara (en parlamento bicameral)	1	SÍ
Legislativos regional/provincial	1	SÍ
UIP	1	SÍ
Organizaciones parlamentarias internacionales, regionales y sub-regionales	1	SÍ
Partidos políticos nacionales	1	SÍ
Miembros individuales del Parlamento	1	Algunos
<i>2. Retroalimentación y otras herramientas de interactividad</i>		
Formulario para comentarios y cuestiones al <i>webmaster</i>	1	NO

Correo electrónico a los órganos parlamentarios y a trabajadores individuales	1	Algunos
<i>3. Información de Contacto</i>		
Botones visibles	1	SÍ
<i>Uso y Diseño</i>		
<i>1. Idiomas</i>		
Una de las lenguas oficiales del país	1	SÍ
Otra versión (Inglés)	1	NO
<i>2. Herramientas de Búsqueda y Navegación Interna</i>		
Herramienta de búsqueda rápida	1	SÍ
Sección de novedades	1	NO
Mapa de la <i>web</i>	1	NO
<i>3. Características Técnicas Avanzadas</i>		
Versión de sólo texto	1	NO
No uso de marcos (páginas que se suelen imprimir con frecuencia)	1	SÍ
Compatibilidad con <i>software</i>	1	SÍ
Ficheros que requieren gran tiempo de descarga=opcional	1	SÍ
Versiones sin marcos para las personas con deficiencias físicas	1	NO
TOTAL	21	13

ANEXO 2: CRITERIOS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE WEB PARLAMENTARIAS

Análisis de páginas web	FR ¹	AUS ²	CA ³	SA ⁴	RU ⁵	ESP ⁶	IN ⁷
1. Contenidos/Información							
(c) Estructura	1	1	1	1	1	1	1
(n) Sistema electoral	1	1	1	1	1	1	1
(p) Proceso legislativo	1	1	1	1	1	1	1
(t) Presidencia de la Cámara	1	1	1	1	1	1	1
(c) Diputados	1	1	1	1	1	1	1
(n) Órganos Parlamentarios	1	1	1	1	1	1	1
(o) Publicaciones	1	1	1	1	1	1	1
Calendario de actividades / agenda legislativa	1	—	—*	1	1	1	1
Sección de novedades	1	1	—	1	1	1	1
Actualizado semanalmente	1	1	—*	—	1	1	—
	10	9	8	9	9	9	8
2. Enlaces e Interactividad							
(e) Presidencia, Gobierno, Tribunales Constitucional / Supremo	1	1	1	1	—	—	1
(n) Otras web del país	1	1	1	1	—	—	1
(t) Otra cámara (si es bicameral), legislativos regional/provincial	1	1	1	1	1	1	1
(a) UIP y otras organizaciones parlamentarias	1	1	1	1	1	1	1
(c) Partidos políticos nacionales	—	1	—	1	—	1	—
Pueden enviar un correo electrónico a los Diputados	1	1	1	Algunos	Algunos	Algunos	1
Ídem a los órganos parlamentarios / empleados individuales	1	1	1	?	Algunos	—	—
Pueden enviar un correo electrónico al <i>webmaster</i>	1	1	1	—	—	1	1
Formato para enviar correo electrónico	—	1	1	1	—	—	—
Botones visibles para información de contacto	1	—	—	—	—	1	—
	8	9	8	7	4	6	6
3. Facilidad de Uso y Diseño Visual							
Diseño visual: Fotos (1) + Sonido (1) + Video (1)	3	2	3	1	1	1	1
Compatibilidad y facilidad para descarga de ficheros	1	1	1	1	1	1	1
Versiones sin marcos	1	1	1	1	1	1	1
Idiomas: Inglés (1) + otro no nativo (1)	2	1	1	1	1	1	1
Herramienta de búsqueda rápida	1	1	1	1	1	1	1
Sección de preguntas frecuentes (FAQ)	—	1	—	—	1	—	—
Mapa de la web	1	1	1	—	1	—	—
	9	8	8	5	7	4	4
TOTAL	27	26	24	21	19	19	18

1. Asamblea Nacional. Francia: www.assemblee-nationale.fr 2. Parlamento de Australia: www.aph.gov.au/house 3. Parlamento de Canadá: www.parl.gc.ca 4. Parlamento de Sudáfrica: www.parliament.gov.za 5. Cámara de los Comunes (RU): www.parliament.uk 6. Congreso de los Diputados (España): www.congreso.es 7. Parlamento de India: http://alfa.mtc.in.
FR: Francia, AUS: Australia, CA: Canadá, SA: Sudáfrica, RU: Reino Unido, ESP: España, IN: India. Notas: * Disuelto ?Data desconocido {} web adicional para niños.